

Alcaldia Municipal

Comayagua, Honduras, C.A.

TEL.: (504) 772-0159, 772-0258, 772-772-1586, 772-1587, 772-1589, 772-2028
Fax: (504) 772-1590
E-mail: <u>munihn@hotmail.com</u>
comayaguajc@yahoo.com



CONTRATO # 119-2017

PROYECTO:

MEJORAMIENTO DE IGLESIA CATOLICA

ACTIVIDAD: LUGAR/UBICACIÓN: MANO DE OBRA Y SUMINISTRO DE MATERIALES COMUNIDAD DE CARBONERAS EL PEÑON, EN ESTE

MUNICIPIO DE COMAYAGUA.

Nosotros, <u>CARLOS MIRANDA</u>, mayor de edad, casado, Perito Mercantil y Contador Publico y vecino de esta ciudad, con Tarjeta de Identidad No. 0304-1956-00197, solvencia municipal # 000140961, actuando en su condición de Alcalde Municipal de Comayagua, CERTIFICADO POR EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL MEDIANTE PUNTO UNICO DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 13 DE DICIEMBRE 2013 y quien más adelante se le denominará "LA MUNICIPALIDAD", por una parte; por la otra: <u>EBER GOMEZ GOMEZ</u>, vecino y resiente en la comunidad de Valle de Ángeles, municipio de Comayagua, con tarjeta de identidad No. 0301-1971-00932, solvencia municipal # 227405 RTN # 03011971009326, actuando en su propio nombre y quien desde hoy se denominara CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar, como en efecto celebramos el presente contrato, bajo las cláusulas siguientes:

PRIMERO:

OBJETO DEL CONTRATO

EL CONTRATISTA, en su calidad de prestador de servicios independiente, se compromete con LA ALCALDIA MUNICIPAL, a ejecutar los trabajos y demás actividades propias del servicio contratado, el cual debe realizar de conformidad con las condiciones y cláusulas del presente documento y que consistirá en:

1- Mano de obra y suministro de materiales para mejoramiento de la iglesia católica de la comunidad de Carboneras El Peñón, en este municipio de Comayagua.

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	P.U.	Total
1	Pegado de cerámica con mortero	M ²	160	127.60	20,416.00
	TOTAL				20,416.00

ACLARACION: Este contrato es elaborado mediante los datos que presenta la cotización.

SEGUNDO:

MONTO DEL CONTRATO

El valor del contrato será por la suma de L. **20,416.00** (Veinte mil cuatrocientos dieciséis lempiras exactos). Para el pago de los compromisos derivados del presente contrato, se realizara con fondos municipales bajo la actividad presupuestaria siguiente:

CODIGO	# PROYECTO	VALOR
05-02-463	119	20,416.00
TOTAL		20,416.00

La Alcaldía Municipal no se responsabiliza por reconocer a EL CONTRATISTA, actividades adicionales que no estén contempladas en este contrato.

Sera retenido el 12.5% que corresponde al ISR de las utilidades percibidas en este contrato, previamente declaradas por el contratista.

TERCERO:

SUPERVISION

La supervisión del proyecto estará a cargo de la Alcaldía Municipal, a través de la OFICINA DE DESARROLLO COMUNITARIO; quién podrá formular las observaciones del caso, para ser analizadas conjuntamente con EL CONTRATISTA.

CUARTO:

FORMA DE PAGO

LA ALCALDIA, se compromete a pagar al CONTRATISTA, las actividades ejecutadas de acuerdo a las estimaciones preparadas, acompañadas de los números generadores, unidades, cantidades de obra, precios unitarios de mano de obra, localización, análisis de precios unitarios de mano de obra extraordinaria y aprobadas por EL RESPONSABLE, las solicitudes de pago serán enviadas en el formato administrativo a la oficina de Administración Municipal para realizar las gestiones de pago correspondiente.

QUINTO:

DURACION O PLAZO

El plazo para la ejecución del presente contrato será de 38 días, contados a partir de la fecha autorizada en la orden de inicio y podrá prorrogarse por acuerdo en las partes con antelación a la fecha de su expiración mediante celebración de un contrato adicional que deberá constar por escrito, al que se le denominara AMPLIACION DE TIEMPO, este contrato finalizara el 13 DE JULIO 2017.

SEXTO:

RECARGO POR INCUMPLIMIENTO EN EL TIEMPO ESTABLECIDO PARA LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES

ARTÍCULO 72.- En observancia a lo dispuesto en el Artículo 72, párrafos segundo y tercero de la Ley de Contratación del Estado, la multa diaria aplicable por el incumplimiento del plazo debe establecerse tanto en el pliego de condiciones como en el contrato de Construcción y Supervisión de Obras Publicas. Esta misma disposición se debe aplicar a todos los contratos de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Publico. El valor de las multas a que se refieren los párrafos anteriores, estará en relación con el monto total del contrato, estableciéndose este en cero punto dieciocho por ciento (0.18%). del monto total del contrato lo que corresponde la cantidad de L. **36.74** (Treinta y seis lempiras con 74/100) hasta la debida entrega y recepción de las actividades en la forma estipulada en el presente contrato.

SEPTIMO:

RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

EL CONTRATISTA, será responsable directo del buen funcionamiento de los trabajos requeridos en el presente contrato, en caso de que la supervisión declare trabajos defectuosos, EL CONTRATISTA, responderá por la corrección de cualquier defecto; sin que estas correcciones generen costos adicionales a la Alcaldía Municipal.

OCTAVO:

AMPLIACIONES O ADENDUM, Las actividades adicionales a la contratada serán manejadas a través del siguiente trámite:

- 1. <u>AMPLIACION DE CONTRATO</u>, si la obra adicional es mayor del 10% del monto del contrato inicial.
- 2. **ADENDUM DE CONTRATO**, si la obra adicional es menor del 10% del monto del contrato inicial.

LA OFICINA DE DESARROLLO COMUNITARIO, será responsable de solicitar ante la Administración Municipal, las ampliaciones o adendum con la justificación necesaria, asegurándose que exista la disponibilidad presupuestaria.

NOVENO:

INDEPENDENCIA

EL CONTRATISTA, actuara por su cuenta con autonomía y sin que exista relación laboral, ni subordinación con la ALCALDIA MUNICIPAL, sus derechos se limitaran por la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones de LA ALCALDIA MUNICIPAL y el pago oportuno de las actividades fijadas en este contrato.

DECIMO:

CAUSAS DE DISOLUCION O TERMINACION DEL CONTRATO,

LA ALCALDIA MUNICIPAL, podrá rescindir sin responsabilidad alguna a este contrato mediante notificación por escrito al CONTRATISTA, con diez (10) días de anticipación en los casos siguientes:

- 1. Cuando por atraso injustificado tarde el CONTRATISTA en comenzar las actividades descritas por más de cinco (5) días calendario a partir de la fecha señalada en la orden de inicio.
- 2. Cuando el CONTRATISTA, en cualquier tiempo y sin causa justificada demore el avance de actividades en un periodo continuo durante mas de quince (15) días.
- 3. Cuando el CONTRATISTA, ceda, traspase o transmita cualquier información brindada por esta Alcaldía Municipal para la ejecución de este proyecto sin la aprobación escrita de la misma.
- 4. El grave o reiterado incumplimiento de las cláusulas convenidas.
- 5. El mutuo acuerdo de las partes y las demás que establezca expresamente el contrato.



DECIMO PRIMERO:

ACEPTACION

Ambas partes, La Alcaldía y el CONTRATISTA, reconocen que este es un contrato para la ejecución de actividades: MANO DE OBRA Y MATERIALES PARA MEJORAMIENTO DE LA IGLESIA CATOLICA DE LA COMUNIDAD DE CARBONERAS EL PEÑON, EN ESTE MUNICIPIO DE COMAYAGUA y en tal virtud lo aceptan y se obligan a cumplir todas las cláusulas detalladas.

En fe de lo cual, firmamos el presente contrato en la ciudad de Comayagua, Departamento de Comayagua a los 26 días del mes de mayo 2017.

CARLOS MIRANDA

La Alcaldía

EBER GOMEZ GOMEZ

El Contratista # 0301-1971-00932



Alcaldia Municipal

Comayagua, Honduras, C.A.

Tel.: (504) 772-0159, 772-0258, 772-772-1586, 772-1587, 772-1589, 772-2028

Fax: (504) 772-1590

E-mail: munihn@hotmail.com

comayaguajc@yahoo.com

ORDEN DE INICIO

20 de abril 2017

El Suscrito Alcalde Municipal de Comayagua, por medio de la presente **COMUNICA** al CONTRATISTA: <u>EBER GOMEZ GOMEZ</u> que a partir de esta fecha tiene 10 días para dar <u>INICIO</u> a la ejecución de las actividades suscritas con la Alcaldía Municipal, mediante el contrato # 119-2017 "MANO DE OBRA Y SUMINISTRO DE MATERIALES MEJORAMIENTO DE LA IGLESIA CATOLICA DE LA COMUNIDAD DE CARBONERAS EL PEÑON, EN ESTE MUNICIPIO DE COMAYAGUA".

CARLOS MIRANDA

Comayagua, una ciudad para vivir, visitar e invertir

REA DEE MARCO



ALCALDÍA MUNICIPAL DE COMAYAGUA

PROYECTO

1.5 MTS

MEJORAMIENTO DE LA IGLESIA CATOLICA DE LA COMUNIDAD DE CARBONERAS EL PEÑON, EN ESTE MUNICIPIO DE COMAYAGUA

FINANCIAMIENTO: ALCALDÍA MUNICIPAL DE COMAYAGUA
CON FONDOS CORRIENTES

AÑO 2017

Municipalidad de Comayagua

Barrio El Centro, Telfs. 2772-0159, 2772-0258, 2772-1586, 2772-2587, 2772-1589, 2772-2028 Fax: 2772-1590

E-mail: comayaguajc@yahoo.com, munihn@hotmail.com Portal Web: www.municomayagua.com

DEPARTAMEN'	<u>TO DE COMPRAS Y SUMINISTROS</u>			COTIZAC	CION	
				PRIORIDAD	$\begin{array}{c c} 1 & 2 & 3 \\ \hline \end{array}$	114
()	PRIORIDAD					
Item	Descripción	Unidad	Cant.	P.U.	Total	
1 Pegado de cer	ramica con mortero	M2	160.00	127.60	20.416	-
Departamento So	olicitante:					
Condiciones de F	Pago:	Coc	digo Presi	upuestario:		
PROYECTO: MEJORA	AMIENTO DE IGLESIAS CATOLICA EN LA COMUNIO					

COMAYAGUA.

Firma y Sello Contratista



MUNICIPALIDAD DE COMAYAGUA CONSTANCIA DE PAGO DE IMPUESTOS MUNICIPALES.

Nº 2207465

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:

EBER GOMEZ GOMEZ

0301 1971 00932

FECHA EMISION	FECHA VENCIMIENTO	AÑO PAGADO
24/02/17	31/12/ 2017	2016

FIRMA Y SELLO DEL ALCALDE



REPUBLICA DE HONDURAS REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS TARJETA DE IDENTIDAD

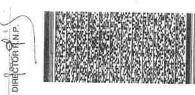
EBER / GOMEZ GOMEZ



HONDURENO FOR NACIMIENTO NACIO EL : 15 AGOSTO 1971 SEXO : MASCULINO EMITIDA EL :04 NOVIEMBRE 2012

0301-1971-00932

ARTICULO 91 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna Autoridad o persona particular, podrá privar a una persona de la tenencia de su Tarjeta de identidad. ... La Infracción de la disposición de este artículo dará lugar a la sanción penal correspondiente.



SOLICITADA EN 0301

EBER / GOMEZ GOMEZ 0301-1971-00932

Pegublica de Finanzas - Un acción Ejecutivo de lagresos Registro Tributario Nacional

DITKI.	0204	1971009326

11 (11) · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	14 19 19 19 19	R GOMEZ GOMEZ bre o Razón Social	
	. 1	nscripciones	
Ventas-Selectivo		Productores Importadores de Cigarrillos	13
Impurtador		Productor Alcoholes Licores	
Exportador		Distributor Alcoholes Licores	
Imprentas		Importador Alcoholes Licores	
Proestamista Na harde Erresión De	31128	9	

bisson and Art. 1, 2, y 3 der Douiete M* 102 der 8 de Enero de 1974, retarmade mediante Art. 1 (2 de Aporto de 2002) for 10 der Decreto N* 25 de la Ley de Impureso Art. 6 de Decreto 22-8* init. 3/ de Decreto 194-2002. Ley de Soulibrio S'astrottre y in structure y Second. Art. 2/ der Doureto 1-2/ 3/ de 10 de Abril de 2003. Art. 3 Decreto de Cey 1 de 10 de Abril de 2003. Art. 3 Decreto de Cey 1 de 10 de Abril de 2003. Art. 3 Decreto de Cey 1 de 10 de Abril de 2003. Art. 5 Decreto de Cey 1 de 10 de Abril de 2003. Art. 5 Decreto de Cey 1 de 10 de Abril de 2003. Art. 5 Decreto de 10 de 2003. Art. 5 Decreto de 10 de Abril de 2003. Art. 5 Decreto de 10 de 200

muRe Co

Jule de le le

Ministro Director

Set er Contribuyente recuerce su obligación de comunicar a la DEI cualquier cambo en sus dati el ITTM, conforme el artículo 43 numera. Si del Codigo Tributario. Cumolir con sus obligaci tribuna as es cumplir con identifica

Numero de Documento DEI-412, 1457494

Transacción C20201

Municipalidad de Comayagua

Barrio El Centro, Telfs. 2772-0159, 2772-0258, 2772-1586, 2772-2587, 2772-1589, 2772-2028 Fax: 2772-1590

E-mail: comayaguajc@yahoo.com, munihn@hotmail.com Portal Web: www.municomayagua.com

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y SUMINISTROS			COTIZAC	CION
			PRIORIDAD	
PROVEEDOR Nombre: Hamon & Tonio Gortes 46 Direccion: Glaca el Circelo Telefono: 99463859 RTN: 0804.1968-00/427	<u> </u>	Tiempo	No	18222 de la Obra
ltem Descripción	Unidad	Cant.	P.U.	Total
1 Pegado de ceramica con mortero	M2	160.00	132	21.12.09
Departamento Solicitante: Condiciones de Pago: PROYECTO: MEJORAMIENTO DE IGLESIAS CATOLICA EN LA COMUNIDAD COMAYAGUA.			TOTAL L. Ipuestario: ESTE MUNICIPIO	<i>21. 12</i> 0 ≈
Aceptado	Hamon C	So Te	e	22

MEMORANDO

PARA:

Wilmer Campos

Administrador Municipal

DE:

Oscar Armando López

Jefe Desarrollo Comunitario

ASUNTO;

Elaboración de Contrato

FECHA:

2 De Mayo 2017

este medio estoy solicitando elaboración de Contrato por Concepto de Mano de Obra Calificada que se necesita para el Mejoramiento de Iglesia Católica de la comunidad Carboneras el Peñón en este Municipio

Adjunto formulación de proyecto autorización

Sin más que informarle

Cc arch. Admon.



ALCALDIA MUNICIPAL DE COMAYAGUA DEPARTAMENTO DESARROLLO COMUNITARIO FORMULACION DE PROYECTO AÑO 2017

PROYECTO FDP #:

05 - 02 -463

CUENTA#:

119

NOMBRE DEL PROYECTO:

Mejoramiento de Iglecia Catolica

05-02-463 #119 abps/17

TIPO DE PROYECTO:

Iglecia Ctolica

ORGANISMO RESPONSABLE: PATRONATO COMUNAL

COMUNIDAD:

Carboneras El Peñon

BARRIOS / COLONIA:

MUNICIPIO:

COMAYAGUA

DEPARTAMENTO:

COMAYAGUA

PROBLEMA A RESOLBER: en la comunidad de el carboneras el peñon los feligreses realizan no pueden realizar su cultos en el templo catolico por que no esta terminado, ya que hace falta la ceramica y repello de paredes exteriores y interiors y haci poder de iglesia para poder realizar sus congregacion, la comunidad esta en la disposicion de poner la mano de calificada ymateriales locales.

JUSTIFICACION DEL PROYECTO: para que la los feligrases y vecinos de la comunidad puedan congregarse en la iglesia y tranformar una sociedad justa mediante el regosijo espiritual, para la finalizacion de la construcion de la igelcia catolica nesecita los materiales, ya que la comunidad no cuenta con todos los fondos nesesarios para la compra de materiales faltantes solo cuenta con los fondos nesesarios para el pago de la construcion de artezon y techo , piso y instalacion de puertas.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: para el mejoramiento de iglesia catolica la municipalidad apoyara con los siguientes materiales: cemento para repello de 351.47 m² y pegado de ceramica 160 m². dimencione de iglesia 10.81 m ancho por largo 14.86m

OBJETIVO: construir una infraestructura que reuna las condiciones de caliadad y que tengan las condicciones apropiadas para que los feligreses puedan con gregarse.

BENEFICIARIOS	HOMBRES	MUJERES	NIÑOS
DIRECTOS	63	63	126
INDIRECTOS	126	126	315

MONTO DEL PROYECTO:

APORTE COMUNITARIO	OTROS APORTES	APORTE MUNICIPAL	MONTO TOTAL
L. 7,000.00	L.	L. 26,960.00	L. 40,920.00

VALOR SOLICITADO:

L. 26,960.00

VALOR APROBADO:

L 26,960.00

UNIDAD EJECUTORA:

MUNICIPALIDAD Y COMUNIDAD

FECHA DE INICIO:

8 DE Marzo 2017

FECHA DE FINALIZACION:

8 DE Abril 2017

PERIODO DE DURACION:

1 MES

SUPERVISION DE PROCESO

I. 17-3-2017 II. 23-3-2017 III. 31-3-2017 IV. 3-4-2017 V 12-4-2017

COMENTARIO: la municipalidad apoyara para este proyecto con los materiales: , cemento , para la mejoramiento de la iglesia catolica la comunidad aportara: mano no calificada, materiales localea (arena y piedra), y transporte de materiales.

LUGAR Y FECHA: 8 DE Marzo 2017

NOMBRE: GERSON ZELAYA

PRESIDENTE ORGANISMO RESPONSABLE

NOMBRE: MIGUEL EDGARDO CORTES

FACILITADOR RESPONSABLE

NOMBRE: OSCAR ARMANDO LOPEZ SABILLON

JEFE DESARROLLO COMUNITARIO

NOMBRE: CARLOS MIRANDA CANALES

ALCALDE MUNICIPAL

FIRMA Decor Zelaya

FIRMA

FIRMA

FIRMA

ACTA

Reunidos los vecinos de la comunidad el carboneras el peñeon del municipio de Comayagua departamento de Comayagua, con fecha 23.24 den el local de 19/200 con el propósito de formular el proyecto mejoramiento de iglecia catolica el cual vendrá a fortaleser nuestra comunidad para que los feligreses se puedan congregarse.

N.	NOMBRE COMPLETO	IDENTIDAD	FIRM A O HUELLA
1	Lilian Zelaya Hernondez	D301-1978-01411	Elian Tologa H.
2	205e Elior Zelaya Hernandez		<i>b</i>
3	Elida Rosa Gutierrez Zelau		
4	Evenio Amaya Perez		
5			Rosa Nelia castellanos
6	Manuel De Jesus Gome 2 Villanue u	0301 - 1946-00071	Mahuel Golmes
7	Fernando Silvos Calderon	0301- 1971-00472	Fernando Silva Caldaron
8	Ivis Marleny Araque Morales		
9	Marlon Fernando Silvas Araque		
10	Elder Lorenzo Zelaya Hernande		
11	Rigoberto Amaya Padilla		
12	Dirian Lizet Vasquez		
	José Ely Chavarria Aguilar		
	Araly Zelaya Gomez		
16	Olga Vanessa Silvas Araque	0301- 7998-02877	Olga Vanessa Silvas A.
17	Orvin Rivera Gutierrez	0301- 7985-01270	orvin Rivera Gutines
18	Alba Mirian Gamez Gomez	0307- 7971-01255	Alba Mirian Come
		0301- 1960-00884	
20		0307- 1949-00406	Son George
21	Glenda Mobel Zelava Hernandez	0307- 1992-00533	Glonda Mabel
22	Gissel Alejandra Morel Padilla	1616-1996-00380	Gissel Morel
23	Gissel Alejandra Morel Padilla Maria Joahel Zelaya Hernandez	0301 - 1989 - 00363	The statutures so
24	Erasmo Calderón Villanueva		
25	Alejandro Amaya	0301-1949-00448	alesenelyon
26	Elia Guiller	0307- 1954 - 00359	
27	Constantino Amaya	0307-7946-00423	
28		0301-1990-07584	Constadino Amaya P.
29	Telmo Marixsa Padilla Discua	0301 - 1963 - 00428	Telma padilla
30	Arnulfo Valenzuela	0307-1948-00273	1
31	Levela yanory zelaya Hernando	20301-1981 -01046	Leyda > elaya H
32		0301-1962-007-15	Delmateresa H
33		0307- 1999- 00263	la a l
34		0361 - 1991 - 01336	
35	TIda Rosa Discua Calderón.		1
36	Drana Geesabel Zdayo. H.	0301 - 1983 - 01971	
37	Ana Ligia Colderon G.	,	Analiqie C. G.
100	\	J	

39	Logis Marisal Lonez Guzna	0301-1990-01085	Ingris Lopez G.
40 .	Fdis Massoline Calder Sulin	0307-1987-01744	EliARG.
41	Maribel Valenzuela Gomez	0301-1989-0038	matel
42:	Stillerto Caldron	0301 194600289	Hillar to Caldoni
43	Gerardo Toziel Silva.	0307.20012400	led who with
44	TESSE TOU TO LAYAH.	03x1-2000 01237	Jesse ved zolano
45	0 0 0001		
46			
47			
48			
49			
50			

ALCALDIA MUNICIPAL DE COMAYAGUA DEPARTAMENTO DE DESARROLLO COMUNITARIO FORMULACION DE PROYECTO 2016

PRESUPUESTO

No	DETALLE	CANTIDAD	VALOR	TOTAL
1	pulido	58	120	6960
	sub total			6,960.00
	mano de obra calificada			
2	pegado de ceramica 160 m²	160	125	20,000.00
	sub total			20,000.00
	total			26,960.00
	Aporte Comunitario			
1	transporte de materiales	1	2000	2,000.00
2	transporte de arena	20	250	5,000.00
	sub total			7,000.00
	TOTAL			40,920.00

Nota: estos precios son referenciales, consultados via telefono en el mercado local.

in in

ALCALDIA MUNICIPAL DE COMYAGUA DEPARTAMENTO DESARROLLO COMUNITARIO

FICHA TECNICA DE DESCRIPCION DE ACTIVIDADES DEL PROYECTO

COMUNIDAD: Carboneras el Peñon

AÑO 2016

No	Descripcion de Actividades	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Total
	pegado de ceramica en piso consiste colocar	m²			20000
1	ceramica pegado con mortero		160	125	20000
	TOTAL			-	20,000.00